

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 03 SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a cinco días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 12:15 horas en el Salón de Reuniones de la Sede Municipal de Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 03/2018, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martin, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias Don Juan José Henríquez.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 03 del día viernes 05 de Enero del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- 1. CORRESPONDENCIA.
- 2. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN BOMBEROS AÑO 2018.
- 3. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN ASEMUCH DOÑIHUE AÑO 2018.
- 4. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sr. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura a la correspondencia recibida.

MEMORANDUM INTERNO N° 577/2017 DOÑIHUE, 27 de Diciembre del 2017.

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: **DOUGLAS SEGUEL CISTERNA**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

- 1- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por Presidenta Galvarino, la cual solicita autorización para funcionar como feria.
- 2- Se informa que el suscrito realizo visita al sector, donde se concluye que la ocupación propiamente tal de la plaza, no corresponde su instalación sobre pasto o césped, ni en ninguna parte sobre la plaza, debido al deterioro que esto produce.
- 3- Si bien pudiese autorizar el uso de media calzada en perímetro exterior de la plaza, quedando expedita para el tránsito de los residentes previa autorización por parte del Departamento de Tránsito.
- 4- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA Director de Obras Municipales Municipalidad de Doñihue

MEMORANDO

04 de enero 2018

De: Sr. Juan José Henríquez Tamayo Dideco

A: Sra. Lilian Contreras Barrios Secretaria Municipal I. Municipalidad de Doñihue

Referente: lo que indica

Estimado Sr.

A través del presente, solicito a Ud., llevar a Concejo Municipal aprobación de Subvención Municipal año 2018 de la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$16.000.000 y Cuerpo de Bomberos Doñihue por un monto de \$17.000.000.-

Sin otro particular, Saluda Atte.

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO

OFICIO Nº:

MAT.: Envía Asignaciones personal de salud. Doñihue, 04.01.2018

DE: JESSICA MANZOR SILVA DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DON RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted., Asignaciones Municipales otorgadas según Ley 19.378. Adjunto Propuesta que se presenta para el año

2018, cabe destacar que los porcentajes propuestos están considerados en el presupuesto para el año 2018.

Lo anterior para su conocimiento y presentación al Honorable Concejo Municipal.

En espera de su pronta y favorable respuesta, se despide cordialmente,

JESSICA MANZOR SILVA DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

PROPUESTA ASIGNACIONES LEY 19.378 PARA EL PERSONAL DE SALUD AÑO 2018.

Asignaciones de Dirección

Según artículo 27, inciso 1°, de la Ley 19.378, el Director de un Consultorio Municipal tendrá derecho a percibir una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

Propuesta Depto. de Salud año 2018: 20% para Director.

Asignación por Jefatura de Programa.

Con respecto al inciso 2° del art. 27 de la Ley 19.378, los Jefes de Programas Materno, Infantil, de Adulto, Adulto Mayor, Odontológico, Salud del Ambiente y Jefaturas del Depto. de Salud Municipal Doñihue, tendrán derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% a un 15%, de la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria.

Propuesta Depto. de Salud año 2018: 10% para cada funcionario encargado de Jefatura de Programa.

Asignación por Merito.

Según el artículo 30 de la Ley 19.378, los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos y se encuentren dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría, obtendrán una asignación anual de mérito, la cual estará sujeta a las siguientes reglas:

- Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:
 - El tramo superior conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35% de dicho sueldo base mínimo.
 - El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% de dicho sueldo base mínimo nacional.
 - El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% de dicho sueldo base mínimo nacional.

Propuesta Depto. de Salud año 2018: Primer tramo = 35%, Segundo Tramo = 20%, Tercer Tramo = 10%.

Asignación por Perfeccionamiento (categorías A y B)

Título II, párrafo I, artículo 42, inciso 4.

- Adicionalmente, en el caso de aquellos profesionales singularizados en las letras a) y b) del artículo 5° de esta ley, el sistema de puntaje a que se refiere el inciso segundo considerará la relevancia de los títulos y grados adquiridos por los funcionarios en relación a las necesidades de la atención primaria de salud municipal. Asimismo, en el caso de que estos hayan obtenidos un título o diploma correspondiente a becas u otras modalidades de perfeccionamiento de postgrados, tendrán derecho a una asignación de hasta un 15% del sueldo base mínimo nacional. El reglamento determinará las becas y los cursos que cumplen con los requisitos a que se refiere este inciso y el porcentaje sobre el sueldo base mínimo nacional que corresponderá a cada curso.

Propuesta Depto. de Salud año 2018: 5% para cada funcionario correspondiente.

Asignación Movilización Programa Más Adultos Mayores

Considerando el buen funcionamiento y excelente evaluación obtenida respecto a este programa, continuará presente en nuestra comuna durante el año 2018, dentro de este programa viene inserto un monto para gastos de movilización correspondiente a \$527.875 para ser ocupado por las profesionales encargadas, en gastos de traslado. Por lo mencionado anteriormente hemos considerado pagar una asignación, art. 45 de la Ley 19.378, correspondiente a \$43.990 mensuales durante el año 2018, a la funcionaria Tamara Vega Honorato, Enfermera del programas Más Adultos Mayores Autovalentes, quien hará uso de su automóvil personal o utilización de locomoción colectiva para los traslados hacia las actividades que realizan con la población adultos mayores de nuestra comuna.

Agradecida de antemano, saluda cordialmente,

JESICA MANZOR SILVA JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que cada uno de ustedes tiene en su carpeta el oficio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso lo vamos a tratar en varios y para ser votado, además la Sra. Jefa Depto. de Salud está presente para dar explicación de esa solicitud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, pronunciamiento Subvención Bomberos año 2018. Pregunta al Sr. Director de Organizaciones Comunitarias si viene a explicar esto.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que sí, comenta que voy a informar que Bomberos solicita esta subvención todos los años y se trae a estas primeras sesiones, porque ellos requieren realizar gastos que están asociados a la subvención, que independiente al momento que nosotros podamos

de acuerdo a nuestra disponibilidad presupuestaria transferirle la subvención. Pero como los gastos se pueden generar desde el momento que se aprueba por acuerdo Municipal y por decreto Alcaldicio, son las dos instancias para poder tener una subvención para imputar los gastos, se solicita la aprobación en esta instancia, ya que Bomberos requiere funcionar con luz, con agua, los sueldos, con combustibles y es necesario poder aprobarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que para cuando ellos tengan recursos y dispongan de la subvención.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, acota que cuando haya disponibilidad presupuestaria en el Municipio y transferirle a penas se pueda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si queda claro este punto, estamos hablando de \$17.000.000.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que son \$17.000.000.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que \$17.000.000.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, comenta que es similar al del año pasado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que es el mismo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que el año pasado fueron \$17.000.000.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que ah ya.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que con la salvedad.

La Sra. Concejala Pabla Ponce, pregunta que si estaba el seguro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entiendo que esta el seguro ahí.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, acota que está incluido el seguro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el combustible.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta si el combustible es aparte o está dentro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que ellos disponen.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que ellos disponen.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo que pasa es que en algún momento cuando el año pasado se construyó el cuartel.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, acota que el año pasado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que también había una deuda.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, comenta que había una deuda de agua potable.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no de electricidad y eso también aumento el monto en el año 2017, y yo creo que este año podemos tener la posibilidad de entregar estos mismos recursos que son \$17.000.000.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que perfecto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si hay alguna duda o consulta, además comenta que entonces podríamos tomar votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la entrega de Subvención a Bomberos de la Comuna de Doñihue de \$17.000.000 para el año 2018.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro Sr. Concejal Don Humberto Díaz Sr. Concejal Don Fernando Zamorano Aprueba Aprueba Aprueba Sr. Concejal Don Luis Palacio
Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin
Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce
Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y
Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Subvención Municipal año 2018 al Cuerpo de Bomberos de Doñihue:

INSTITUCION BENEFICIADA	CUERPO DE BOMBEROS DOÑIHUE
NOMBRE PROYECTO	FUNCIONAMIENTO INTERNO BOMBEROS DOÑIHUE Y LO MIRANDA
RUT	
DOMICILIO	198
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIO SOTO AROS
MONTO ASIGNADO	\$ 17.000.000

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto, pronunciamiento Subvención ASEMUCH Doñihue año 2018.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, comenta que bueno aquí vengo con dos camisetas, bueno también se pide la aprobación de la subvención de ASEMUCH a comienzos de año, porque nosotros como ASEMUCH y digo nosotros porque también soy parte de la Asociación y parte de la Directiva y administramos el Bienestar de los funcionarios, ya que la Municipalidad no ha creado el servicio de Bienestar, porque también es un gasto alto y habría que disponer de un Departamento de Bienestar y no contamos con los funcionarios como para hacerlo. Se pide porque los gastos de Bienestar, los gastos médicos y los gastos de educación que están considerados en el reglamento de Bienestar, por supuesto se inician a comienzo de año y por eso se pide esta aprobación y se ha considerado un aumento de la subvención porque ingresaron a la Asociación funcionarios nuevos, 6 funcionarios nuevos y eso genera un gasto mayor en beneficios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que el monto.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que monto \$16.000.000.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que cuanto fue el año pasado.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que \$14.000.000.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que cuantos funcionarios pertenecen.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que 33 asociados.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta qué tipo de prestaciones ellos tienen.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, responde que hay prestaciones de Educación como ayuda para matricula de Educación Superior.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que hay algunos obligatorios por Ley también.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que sí.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, acota que tenemos ayudas médicas, por nacimiento, por defunción, gastos por operaciones quirúrgicas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que en realidad entra todo lo del Bienestar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si hay alguna duda o consulta Sres. Concejales, podemos votar.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la entrega de Subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Doñihue, año 2018 de \$16.000.000.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Subvención Municipal año 2018 a Asociación de Funcionarios Municipales de Doñihue.

INSTITUCION	ASOCIACION MUNICIPAL DE
BENEFICIADA	FUNCIONARIOS MUNICIPALES
	DOÑIHUE
NOMBRE PROYECTO	EJECUCION BIENESTAR MUNICIPAL DOÑIHUE
RUT	K
DOMICILIO	AVENIDA
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO DIAZ HENRIQUEZ
MONTO ASIGNADO	\$ 16.000.000

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al cuarto punto, varios. Comenta que primero vamos a tratar este oficio del Depto. de Salud, representado por la Sra. Jefa Depto. de Salud respecto a las subvenciones entregas por Ley y aquí hay una propuesta y bueno se dará la explicación correspondiente.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que esta propuesta es para entregar las asignaciones que son bajo la Ley 19.378 y estamos en la obligación de entregarlas pero ustedes son los que pueden determinar en qué porcentaje y se le va a entregar a una parte de los funcionarios, porque no es para la totalidad de ellos. En el caso de la Dirección, esto es solamente para el Director del CESFAM y este año tenemos la misma persona el Sr. Nicolás Hewstone, quien tiene 11 horas en Doñihue y 11 horas en Lo Miranda y nosotros con respecto al presupuesto que ustedes aprobaron consideramos que era prudente pagar el 20%, porque es como la media, la Ley nos dice que un mínimo de 10% y un máximo de 30%, esto en base al sueldo base y nuestra propuesta es del 20% para el Director. La asignación por Jefaturas de Programas esto tiene un mínimo de 6 profesionales por CESFAM y un máximo de 9, que

estarían recibiendo la asignación por Jefatura de Programas y el porcentaje que dice la Ley es mínimo 5% y máximo 15%, y nuestra propuesta es de un 10% para cada encargado y también en base a la suma del sueldo base y la asignación por atención primaria. La asignación de mérito es para los funcionarios que están en el 11% mejor calificado acá tenemos una propuesta de un 35% para los mejores calificados, la segunda de intermedio con un 20% y el tercero un 10%, esto es en base al sueldo mínimo nacional, entonces por eso nosotros dejamos el tramo más alto, porque igual no es una cifra tan exagerada. La asignación por perfeccionamiento y esto es para los funcionarios que tengan pos títulos, posgrados.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que deben estar acordes a la función que se desempeñan.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que claro, porque si un profesional tiene un diplomado en heridas avanzadas tiene que ser un enfermero y no puede ser una asistente social.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que es ahí donde se pierden algunas personas y dicen yo tengo un título en Administración de Empresas.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que claro, y tiene que ser acorde a la función que ellos desempeñan, y ahí tenemos un 5% como propuesta, dice la Ley hasta un 15% y no tiene un mínimo, y nosotros pusimos un 5%.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que pero no es la Ley.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que no, porque igual son varios funcionarios acá y son muchos más que las Jefaturas de Programas, acá la mayoría de los funcionarios ya tiene su diplomado y así que ahí también va aumentando y también es proporcional a las horas; porque si una persona tiene 1.000 horas es el 5% y si tiene 1.001 ya sería el 10%. También tenemos como 4 funcionarios que tienen más de 1000 horas en diplomados y se van sumando, de repente hay diplomados que tienen 300 horas y ya tienen como 3 o 4, y han ido sumando. La última es una asignación de movilización y esta va dirigida a una persona que es del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, este programa va a tener continuidad con nosotros y salió el mejor evaluado dentro de la Región y esa noticia nos dieron cuando hicimos la finalización del taller.

Vino la Encargada de las Asesoras y nos dijo que había salido como el mejor evaluado de la Región.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que Tamara Vega.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que ella necesita trasladarse dentro de la Comuna, nosotros es cierto ahora tenemos más vehículos pero hay algunas ocasiones que no lo tenemos a disposición de ellas, entonces por eso se va a entregar una asignación de \$43.990 mensual.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que a cada una.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que a una sola de ellas, en este caso va a ser Tamara Vega, ella la va a tener, podemos decir que ella ha trabajado en su auto.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta en ese auto se traslada el equipo.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que claro.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, responde que se va a cargar combustible en su vehículo.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que en su vehículo, o si no tienen vehículos pueden pagar un taxi o alguna locomoción colectiva, y esto viene financiado, porque el Programa nos da \$527.875 para gastos en movilización. En el caso que ellas solo ocupen el vehículo nuestro esta plata no se la otorgaríamos y la cargamos a combustibles para nuestros vehículos.

Macarena, como vana controlar eso, porque finalmente la asignación va a quedar.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que con la bitácora me imagino.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que sí.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que con el auto del servicio y el auto de ella, porque finalmente no siempre está disponible o el auto de ella o el auto del servicio.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que es complejo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que es mejor que se le cargue a ella.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que por eso yo quise como asegurarme mejor y pagarle la asignación a ella.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que por qué no a las dos.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que no nos da el monto y son \$528.875.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que porque ellas trabajan como un equipo.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que sí, si van a ir a un taller van en su auto.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que su trabajo lo hacen súper bien, porque en la coordinación se nota.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que los Adultos Mayores están bien contentos con el Programa.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, pregunta que si van a tener que rendir estos gastos.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se lleva un control bastante directo con ellas y los más contentos son los Adultos Mayores.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que igual es poco.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que es súper poco.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que cuando decías tú que esto viene en el Programa en el resto es así o de dónde. Porque en la primera página dice que esto está incluido en el presupuesto, está en el presupuesto de Salud o en la transferencia que hace el Municipio.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que es la transferencia que hace el Municipio, más el per cápita, es que es todos los ingresos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que todo es lo mismo, porque el presupuesto que se hace desde el Municipio a Salud y ya está incluido en los \$4.700.000.000.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, acota que son \$2.000.000.000.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que son \$2.000.000.000 lo estaba confundiendo con Educación.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que ya está incluido.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si hay alguna duda o consulta.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar el listado de asignaciones otorgadas por Ley 19.378, para el personal de Salud año 2018, Asignación de Dirección CESFAMS 20, Asignación por Jefatura de Programa 10%, Asignación de Merito, tramo superior 35%, Asignación de Merito, tramo intermedio 20%, Asignación de Merito, tramo inferior 10%, Asignación por Perfeccionamiento (categorías A y B) 5%, Asignación Movilización Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes \$ 43.990., mensuales a Sra. Tamara Vega Honorato. (Dentro del programa está inserto monto de movilización de \$ 527.875.)

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Asignaciones Ley N° 19.378, para el personal de Salud año 2018:

Asignación de Dirección CESFAMS	20%
Asignación por Jefatura de Programa	10%
Asignación de Merito, tramo superior	35%
Asignación de Merito, tramo intermedio	20%
Asignación de Merito, tramo inferior	10%
Asignación por Perfeccionamiento (categorías A y B)	5%

Asignación Movilización Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes \$ 43.990., mensuales a Sra. Tamara Vega Honorato. (Dentro del programa está inserto monto de movilización de \$ 527.875.)

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se agradece su asistencia.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, agradece la invitación.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que no ha salido todavía la parrilla.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que estamos recién en la contratación directa y estamos tratando de probar esta nueva modalidad para tratar de bajar los costos.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, pregunta que va a ser en la plaza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que si en la plaza.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sr. Alcalde respecto a eso, usted me decía que iban haber stand como todos los años y usted tiene más menos una idea de cuándo va a ser esta postulación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que entiendo que ya se abrieron.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que ya se abrieron las inscripciones.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que entonces directamente en la oficina de Relaciones Públicas

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día viernes 05 de Enero de 2018.

SESION ORDINARIA N° 03/2018.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA

CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA CONCEJAL

NELSON SAN MARTEN TRONCOSO

CONCEJA

PABLA PONCE VALLE CONCEJALA

LCB/fan

Acta Sesión Ordinaria N° 03 - 2018

SECRETARIA MUNICIPAL

AN CONTRERAS BARRIOS